CONTRATO N° 008/2017.-

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC Nº 80004194-1, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, con **RUC Nº 80022417-5**, domiciliada en las calles Julio Decoud Nº 1380 e/ C. Lérida y Cap. Del Puerto – Sajonia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. Pedro Emilio Toledo López**, con **Cédula de Identidad N° 2.333.596**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

1.1. Adquisición de Útiles de Oficina y Papel alcalino originario de procesos sustentables, detallados a continuación;

LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.			
Ítems.	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Medidas 28 cm por 35 cm por 8 cm como mínimo. Colores obscuros (gris, negro o ambos colores combinados) para uso de oficina.
2	44121704-001	Bolígrafo común	Bolígrafo de de color azul cilíndrico transparente tapa con clip del color de la tinta, puntera plástica punta fina de 0, 7 mm, con zona grip en la empuñadura.
3	44121704-001	Bolígrafo común	Bolígrafo de color negro cilíndrico transparente tapa con clip del color de la tinta, puntera plástica punta fina de 0, 7 mm, con zona grip en la empuñadura
4	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Borrador de goma de color blanco c/tapa plástica.
5	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Borrador para pizarra acrílica.
6	44122011-011	Carpeta archivadora común	Carpeta Archivadora Plastificada de diversos colores, para hojas de tamaño oficio.
7	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Carpeta colgante de diversos colores, para hojas de tamaño oficio.
8	43202001-001	CD regrabable	CD Regrabable de 650 MB como mínimo.
9	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Cinta adhesiva p/embalaje transparente, con medidas de como mínimo 66 metros por 48 mm.
10	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Cinta Adhesiva mediana, transparente, Centro Chico, con medidas de como mínimo 18mm por 25 metros.
11	44122104-001	Clips chico	28 mm como mínimo (CAJITAS DE 100 PIEZAS)
12	44122104-002	Clips mediano	50 mm como mínimo (CAJITAS DE 100 PIEZAS como mínimo)
13	44122112-001	Fastener o corchete	Fastener o corchete Nº 10, (Cajitas de 72 unidades como mínimo).
14	44122112-001	Fastener o corchete	Fastener o corchete Nº 14, (Cajitas de 72 unidades como mínimo).

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

15	60121108-018	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Cuaderno universitario de 22 cm por 29.7 cm como mínimo, de 200 hojas 1 raya.
16	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	Cutter retráctil mediano, mango de plástico.
17	44121613-002	Desgrapadora tamaño chico	Desgrapadora tamaño chico, para grapa tamaño 24/6.
18	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Lápiz hecho en madera. De mina color negro. De dureza como mínimo de 2B No.2. Para uso general. Con borrador.
19	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Marcador fluorescente. Punta biselada para dos trazos. Trazo fino: 1,5 mm como mínimo. Trazo grueso 5 mm como mínimo. Diversos colores brillantes. Paquetes de 12 unidades como mínimo.
20	44121622-001	Mojadedos	Mojadedos
21	44101716-001	Perforadora	Perforadora mediana. Para 20 hojas como mínimo.
22	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Marcador de color negro para pizarra blanca acrílica, con punta mediana redondeada, ancho de trazo 2,8 mm. Ideal para marcar sobre superficies lisas: pizarra acrílica o metálica, vidrio. Tinta pigmentada a base de alcohol, colores intensos, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas. No permanente, y con un vencimiento de dos años como mínimo a partir de la fecha de su recepción.
23	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Marcador de color azul para pizarra blanca acrílica, con punta mediana redondeada, ancho de trazo 2,8 mm. Ideal para marcar sobre superficies lisas: pizarra acrílica o metálica, vidrio. Tinta pigmentada a base de alcohol, colores intensos, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas. No permanente, y con un vencimiento de dos años como mínimo a partir de la fecha de su recepción.
24	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	Marcador de color rojo para pizarra blanca acrílica, con punta mediana redondeada, ancho de trazo 2,8 mm. Ideal para marcar sobre superficies lisas: pizarra acrílica o metálica, vidrio. Tinta pigmentada a base de alcohol, colores intensos, fáciles de borrar. No deja residuos ni huellas. No permanente, y con un vencimiento de dos años como mínimo a partir de la fecha de su recepción.
25	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	Adhesivo liquido transparente, de 90 gr como mínimo.
26	44121615-001	Presilladora	Mediana, Medidas como mínimo 24/6 26/6. Deberá presillar 15 hojas como mínimo.
27	44121624-001	Regla plástica	MEDIDA: 30 cm por 4 mm de grosor.
28	44121619-001	Sacapunta	Sacapuntas de metal.
29	44121618-001	Tijera de oficina	Tijera de oficina grande, de 20 cm como mínimo.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

LOTE Nº 2: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA.			
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	55121616-001	Etiqueta autoadhesiva grande.	Se puede escribir sobre ellas. Se puede pegar y despegar sin dejar residuos ni dañar las superficies. Gran variedad de colores para poder codificar la información. Tamaño como mínimo (73 mm por 73 mm) Paquetes de 160 unidades como mínimo.
2	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina de Diversos colores de 50 cm por 35 cm como mínimo.
3	14111610-003	Cartulina de hilo	Tamaño A4, diversos colores.
4	55121616-001	Banderita autoadhesiva, señalador mediano.	Se puede escribir sobre ellas. Se puede pegar y despegar sin dejar residuos ni dañar las superficies. Gran variedad de colores para poder codificar la información. Tamaño 34 mm por 47 mm como mínimo. Paquetes de 160 unidades como mínimo.
5	55121616-001	Banderita autoadhesiva, señalador fino.	Se puede escribir sobre ellas. Se puede pegar y despegar sin dejar residuos ni dañar las superficies. Gran variedad de colores para poder codificar la información. Tamaño como mínimo 15 mm por 50 mm. Paquetes de 160 unidades como mínimo.
6	14121810-001	Papel carbónico	Tamaño Oficio, color negro y azul, de 100 unidades cada paquete como mínimo.
7	14111507-003	Papel tamaño oficio	Papel Alcalino Tamaño Oficio 2 – resma de 500 hojas. Resma de papel, tamaño oficio, Color ultra blanco, 216 mm x 330 mm, Gramaje: 75g/m2 La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberá ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2) b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: 100% de fibras del papel deberá ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

			presentar cuanto sigue: • Una declaración jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificaciones técnicas requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicado los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberá contener 500 hojas como mínimo, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar: Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2)
8	14111507-002	Papel tamaño A4	Papel Alcalino Tamaño A4 – resma de 500 hojas. Resma de papel, tamaño A4, Color ultra blanco, 210 mm x 297 mm, Gramaje: 75g/m2 La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: c) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberá ser procedentes de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2) d) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: 100% de fibras del papel deberá ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y el tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: • Una declaración jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificaciones técnicas requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicado los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

			o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberá contener 500 hojas como mínimo, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar: Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio 2)
9	14111531-001	Libro de Acta	Libro de Actas tapa dura de color negro tamaño oficio, 100 hojas como mínimo, de 1 (una) raya.

1.2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes a ser adquiridos es de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor, la recepción se llevará a cabo en el Almacén de Insumos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UNA, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 hs.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.
g) Copia simple de Estatutos Sociales.
h) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad.
i) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra.-
j) Copia simple del Certificado de Interdicciones.-
k) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
l) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social.
m) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.929.-

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 005/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 268/2.017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	3400	Gyc	Paraguay	5.933	20.172.200
2	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	350	Bic	Brasil	1.550	542.500
3	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	350	Bic	Brasil	1.550	542.500
4	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	UNIDAD	300	Memoris	China	997	299.100
5	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	1.800	Foska	China	2.250	4.050.000
6	Carpeta archivadora común	Unidad	UNIDAD	1.400	Riopel	Paraguay	997	1.395.800
7	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	750	Guaira	Paraguay	1.960	1.470.000
8	CD regrabable	Unidad	UNIDAD	400	Tdk	Taiwán	5.150	2.060.000
9	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	400	Polos	Paraguay	7.000	2.800.000
10	Cinta adhesiva transparente	Unidad	UNIDAD	200	Polos	Paraguay	2.390	478.000
11	Clips chico	Unidad	CAJA	50	Seagull	China	1.182	59.100
12	Clips mediano	Unidad	CAJA	50	Seagull	China	3.300	165.000
13	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	40	Acc	Brasil	10.200	408.000
14	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	40	Acc	Brasil	16.300	652.000
15	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	15	Acción	Paraguay	12.350	185.250
16	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	UNIDAD	75	Foska	China	1.590	119.250
17	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	UNIDAD	30	Ofimak	China	2.100	63.000
18	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	UNIDAD	400	Foska	China	410	164.000
19	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	PAQUETE	10	Foska	China	16.908	169.080
20	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	10	Memoris	China	2.500	25.000
21	Perforadora	Unidad	UNIDAD	150	Foska	China	13.950	2.092.500
22	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	750	Foska	China	1.715	1.286.250
23	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	750	Foska	China	1.715	1.286.250
24	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	400	Foska	China	1.715	686.000
25	Adhesivo liquido transparente	Unidad	UNIDAD	100	Maxi	Brasil	1.900	190.000
26	Presilladora	Unidad	UNIDAD	150	Foska	China	8.010	1.201.500
27	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	250	Foska	China	975	243.750
28	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	100	Imp	China	700	70.000
29	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	80	Foska	China	5.800	464.000
							Precio Total	**43.340.030**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

LOTE NRO: 2 "ADQUISICIÓN DE PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	200	3 M	USA	2.945	589.000
2	Cartulina lisa	Unidad	UNIDAD	100	Santa María	Brasil	1.100	110.000
3	Cartulina de hilo	Unidad	UNIDAD	5.000	Santa María	Brasil	460	2.300.000
4	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	100	Stick	China	3.100	310.000
5	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	200	Stick	China	4.600	920.000
6	Papel carbónico tamaño oficio	Unidad	CAJA	5	Elitte	Malasya	19.000	95.000
7	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	1.500	Chamex	Brasil	21.067	31.600.500
8	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	1.500	Chamex	Brasil	17.237	25.855.500
9	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	15	Guaira	Paraguay	13.000	195.000
							Precio Total	**61.975.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 105.315.030 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos quince mil treinta) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Almacén de Insumos de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Km 11 ruta Mcal. Estigarribia Campus Universitario San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

14.1 EL CONTRATISTA asumirá toda la responsabilidad por la provisión del bien de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.
14.2 Ambas partes se garantizan mutuamente el cumplimiento fiel del presente contrato. Si alguna de las cláusulas o condiciones de este acuerdo fuera declarada total o parcialmente nula, tal nulidad afectará únicamente a dicha disposición o cláusula. En todo lo demás, ese contrato seguirá valido y vinculante como si la disposición o cláusula nula no

milio Toledo López
LERA GUAIRA S.A

hubiese formado parte del mismo y solo se anulara en la medida que dicha cláusula o disposición sea nula.

15. RESPONSABILIDAD SOCIAL

15.1 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo forzado, establecidas en el Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzado, 1957, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 496/95 "Que, modifica, amplia y deroga artículos de la Ley 213/93 Código del Trabajo".-

15.2 EL CONTRATADO declara conocer las disposiciones legales relativas a la Prohibición del Trabajo infantil, establecidas en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, de la OIT, ratificada por el Paraguay, las disposiciones sobre la materia establecidas en el Código Laboral y la Ley Nº 1681/01 "De la Niñez y de la Adolescencia".-

16 RESPONSABILIDAD ÉTICA.

16.1 El CONTRATADO declara conocer el Código de Ética de la Institución y se compromete a cumplir fielmente lo establecido en el mismo, la cual constituye documento integral del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 05 mes junio y año 2017.

Sr. Pedro Emilio Toledo López
Por Papelera Guaira S.A.

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos K. MAE.
Decano
FACEN - UNA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A